



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0808-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 377-2019-UNHEVAL/FOBST-D, remite al Rectorado la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de felicitación y reconocimiento a la docente Jessye Mirtha Ramos García, por la obtención del Grado de Doctor en Ciencias de la Salud, para su ratificación correspondiente. Asimismo, con el Oficio N° 382-2019-UNHEVAL/FOBST-D, remite copia del grado de doctor de la docente Jessye Mirtha Ramos García;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5060-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

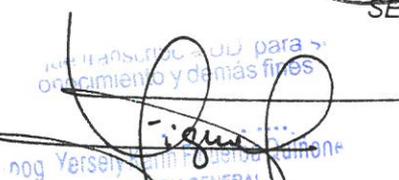
- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 22 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Obstetricia se resuelve **Felicitar y Reconocer** a la docente **JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA** de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del **GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DIGA-Calidad
URH-SUEyC
File-Archivo


nog Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

